



PROJECTE EDUCATIU DE CENTRE

EI LA MILOTXA

8.- **Acción tutorial**



46015356
C/Rafelbunyol 2.
Puçol (València)





1.2.8.8. Acción tutorial.

➤ Consideraciones previas.

Entendemos por acción tutorial el conjunto de actividades individuales o de grupo que lleva a cabo el tutor o tutora responsable de un grupo de alumnado. Las actividades pueden ir dirigidas tanto al alumnado como sus familias o el resto de profesorado.

En este documento se ha tratado de reflejar las decisiones, medidas y actuaciones tomadas, con el objetivo de ofrecer una respuesta educativa contextualizada y global con la cual contribuir al óptimo desarrollo personal, intelectual, social y emocional de nuestro alumnado; mejorando así su calidad de vida y su autonomía.

Además, desde la escuela tenemos en cuenta que cada alumno y alumna tiene capacidades, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, experiencias educativas, diferencias sociales y culturales y en definitiva, necesidades educativas diferentes, y por eso su proceso de enseñanza/aprendizaje es único e irrepetible. Por lo tanto, resulta necesario ordenar y actualizar la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas tanto ordinarias como específicas que puedan atender y dar respuesta a esta diversidad del alumnado a lo largo del curso escolar. Esta es la finalidad de la acción tutorial.

El presente documento establece el marco general de actuación en las tutorías del nuestro centro en base a la normativa vigente.

➤ Marco legal

- Decreto 100/2022, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Infantil.
- Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- Resolución del 22 de julio de 2024 de la Subsecretaría y Dirección General de Ordenación y Centros Docentes y de educación y Calidad Educativa de la Consellería de Educación,



Formación y Ocupación, por la cual, se dictan y aprueban las instrucciones para la organización y desarrollo de las escuelas de educación Infantil de 2.º Ciclo y colegios de Educación Primaria para el curso 2024-2025.

- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consejo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consejo, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.
- Decreto 100/2022, de 29 de julio, por el cual establece la ordenación y el currículum de la Educación Infantil.

➤ **Objetivos de la acción tutorial**

La tutoría puede considerarse como una parte de la actividad orientadora y tiene que contemplar los siguientes objetivos:

- Contribuir a la personalización de la educación y desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares, y metodológicas siguiendo nuestro PEC.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación-orientación en la vida, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales y más conectados con el entorno, de forma que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirlas cuando han llegado a producirse, intentar anticiparse a ellas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa (profesores, alumnado y familias) así como entre la comunidad educativa y el entorno social.



➤ Funciones de los tutores y tutoras.

Estas funciones vienen detalladas en el artículo 41 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria y sueño las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de profesionales que intervienen en su grupo respecto del proceso educativo del alumnado.
- f) Orientar el alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consolidan las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de la Educación Primaria, adoptar la decisión que sea procedente sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y coordinar el desarrollo y evaluación de los planes de actuación personalizados.



- k) Informar las madres, padres o representantes legales, el profesorado y el alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la Administración pongo a su alcance, de todo aquello que los concierne en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.
- l) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.
- m) Facilitar a las madres, padres o representantes legales el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de los hijos e hijas.
- n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las madres, padres o representantes legales del alumnado.
- o) Cualquier otra que la Administración educativa determino en su ámbito de competencias.

➤ **Líneas estratégicas de la acción tutorial**

PROCÉS D'ENSENYANÇA-APRENENTATGE

La orientación educativa y profesional y la acción tutorial se organizan alrededor de cuatro líneas estratégicas: enseñanza- aprendizaje, igualdad y convivencia, transición y acogida y orientación académica y profesional. Cada línea estratégica compuerta diferentes actuaciones:

Ámbito de actuación: FAMILIA

- Reuniones periódicas en las familias: una a lo largo del primer trimestre y otra al final del curso, y siempre que lo solicite la familia o el/la tutor/a.
- Entrega de información trimestral en un boletín cualitativo sobre el proceso de evaluación del alumnado.
- Orientar y dar pautas a las familias sobre necesidades curriculares.
- Orientar y dar pautas a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales (PT y AiL).
- Presentación del profesorado que atenderá al alumnado a las familias en la reunión del primer trimestre.



Ámbito de actuación: ALUMNADO

- Seguimiento y evaluación individual del alumnado.
- Evaluación inicial, tanto a nivel individual como grupal.
- Adecuación de las programaciones de nivel a las necesidades del grupo y del alumnado.
- Detección de necesidades educativas del alumnado y aplicación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión.
- Fomento de los hábitos de higiene y de trabajo.
- Presentación del profesorado que trabajará al grupo.
- Organización metodológica de los espacios del aula y explicación de su funcionamiento al alumnado.
- Horarios visuales para facilitar y anticipar la estructura diaria a los alumnos.
- Atención educativa directa del grupo-clase.

Ámbito de actuación: PROFESORADO

- Elaboración de las programaciones de nivel.
- Coordinación para seleccionar y evaluar las actividades complementarias de cada nivel.
- Coordinación de todo el equipo docente para llevar a cabo el proceso de evaluación: establecer los criterios y el modelo de evaluación de acuerdo con el PEC y las decisiones de claustro.
- Coordinación del equipo docente alrededor de líneas comunes de actuación y actividades a nivel de centro.
- Coordinación con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, material, espacios, tiempos...
- Elaboración y actualización de los PAP's.
- Conocer, evaluar y completar el material del aula para adecuarlo a las necesidades del nivel.



IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL

Ámbit de actuación: FAMILIA

- Elaboración de las programaciones de nivel.
- Coordinación para seleccionar y evaluar las actividades complementarias de cada nivel.
- Coordinación de todo el equipo docente para llevar a cabo el proceso de evaluación: establecer los criterios y el modelo de evaluación de acuerdo con el PEC y las decisiones de claustro.
- Coordinación del equipo docente alrededor de líneas comunes de actuación y actividades a nivel de centro.
- Coordinación con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, material, espacios, tiempos...
- Elaboración y actualización de los PAP's.
- Conocer, evaluar y completar el material del aula para adecuarlo a las necesidades del nivel.

Ámbito de actuación: ALUMNADO

- Favorecer espacios de diálogo al grupo-clase para fomentar la participación y la cohesión del grupo donde poder compartir necesidades, intereses e inquietudes.
- Velar por el equilibrio emocional de nuestro alumnado mediante nuestro Programa de Educación Emocional y otras actividades.
- Fomentar juegos y dinámicas cooperativas que refuerzan las habilidades sociales como la empatía, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos.
- Participar en actividades grupales a nivel de aula y centro para favorecer los valores de respecto a la diversidad, de igualdad de género (coeducación), de la paz y solidaridad.
- Detectar, prevenir y ayudar en posibles situaciones de desprotección del alumnado.
- Trabajar con el alumnado las normas de convivencia del centro y el aula.
- Elaboración de las normas de clase entre todos y todas.



Ámbito de actuación: PROFESORADO

- Participar si se tercia en la comisión de Igualdad y Convivencia.
- Puesta en común de cualquier incidente, problema o situación donde se hace necesaria la intervención de todo el equipo docente.

ACOGIDA Y TRANSICIÓN O CONTINUIDAD

Ámbito de actuación: FAMILIA

- Participación en el periodo de adaptación del alumnado de 2 y 3 años
- Entrevista inicial con la familia del alumnado de nuevo ingreso en el Centro antes del comienzo del curso o al inicio de la escolarización si esta tiene lugar comenzado el curso escolar.
- Tutoría individualizada con las familias para dar pautas y recomendaciones para el paso al segundo ciclo de Infantil o a Educación Primaria.

Ámbito de actuación: ALUMNADO

- Recogida de información del alumnado recién llegado mediante la observación y el seguimiento de este (Evaluación inicial).
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Organización de actividades de bienvenida y de conocimiento del centro para el alumnado de 3 años.
- Periodo de adaptación con el alumnado de 2 y 3 años (entrada escalonada).
- Periodo de adaptación si se tercia con el alumnado de nueva incorporación fuera del periodo de inicio de curso en 3, 4 y 5 años. Se podrá ofrecer acortar los temas de estancia en la escuela (de 11h a 13:45h a lo largo de la primera semana). Además, el alumnado podrá estar acompañado por un familiar de 11h a 11:15h (no será obligatorio). Si es usuario/a del comedor, se tendrá que quedar desde el primer día para evitar dos adaptaciones.



- Visita del alumnado de 5 años en los centros de Primaria.
- Presentación del alumnado nuevo.
- Anticipar la incorporación de un nuevo compañero/a al grupo antes de que llegue y facilitar su acogida por parte del resto de niños/as.

Ámbito de actuación: PROFESORADO

- Velar por el desempeño de las medidas de transición del Centro y participar en las reuniones establecidas y la organización del periodo de adaptación.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Ámbito de actuación: FAMILIA

- Informar a las familias de los diferentes medios de comunicación familia-escuela.
- Explicar en las reuniones como trabajamos en nuestro centro: proyectos, situaciones de aprendizaje...

Ámbito de actuación: ALUMNADO

- Potenciar el autoconocimiento de un mismo y sus calidades y destrezas.
- Acercar progresivamente al alumnado en el mundo de las profesiones, concienciando sobre las expectativas o roles sexistas respecto a las mismas y educando en la igualdad y el respeto.
- Potenciar la capacidad de toma de decisiones, de iniciativa personal.
- Potenciar la responsabilidad, el esfuerzo personal, la resolución de conflictos, la perseverancia, el trabajo en equipo...
- Potenciar las fortalezas del alumnos y darlos estrategias para crear una imagen positiva y ajustada de sí mismo y de sus posibilidades con objetivos realistas.



Ámbito de actuación: PROFESORADO

- Realizar formación del profesorado tanto en el Centro (grupos de trabajo o seminarios) como fuera de este (Imou-te, cursos en el CEFIRE u otras organizaciones, Erasmus +...)

➤ Evaluación y seguimiento de la acción tutorial

El seguimiento del Plan de Acción Tutorial se realizará mediante reuniones de coordinación del equipo docente y otros que se puedan establecer desde la dirección del centro para tal efecto.

Este es un documento vivo y abierto al cambio, a propuestas de mejora y a la reflexión y modificación en beneficio de la calidad del proceso de enseñanza -aprendizaje de nuestro alumnado, con el fin de velar por su bienestar físico, psicológico, social y emocional.



Cuadro resumen de las medidas:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
CON LA FAMILIA	CON EL ALUMNADO	CON EL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas en las familias: una a lo largo del primer trimestre y otra al final del curso, y siempre que lo solicite la familia o el/la tutor/a. - Entrega de información trimestral en un boletín cualitativo sobre el proceso de evaluación del alumnado. -Orientar y dar pautas a las familias sobre necesidades curriculares. - Orientar y dar pautas a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales (PT y AL). -Presentación del profesorado que atenderá al alumnado a las familias en la reunión del primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento y evaluación individual del alumnado. -Evaluación inicial, tanto a nivel individual como grupal. -Adecuación de las programaciones de nivel a las necesidades del grupo y del alumnado. -Detección de necesidades educativas del alumnado y aplicación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión. -Fomento de los hábitos de higiene y de trabajo. -Presentación del profesorado que trabajará al grupo. -Organización metodológica de los espacios del aula y explicación de su funcionamiento al alumnado. -Horarios visuales para facilitar y anticipar la estructura diaria a los alumnos. -Atención educativa directa del grupo-clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las programaciones de nivel. -Coordinación para seleccionar y evaluar las actividades complementarias de cada nivel. -Coordinación de todo el equipo docente para llevar a cabo el proceso de evaluación: establecer los criterios y el modelo de evaluación de acuerdo con el PEC y las decisiones de claustro. -Coordinación del equipo docente alrededor de líneas comunes de actuación y actividades a nivel de centro. -Coordinación con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, material, espacios, tiempos... -Elaboración y actualización de los PAP's. -Conocer, evaluar y completar el material del aula para adecuarlo al nivel.
IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL		
CON LA FAMILIA	CON EL ALUMNADO	CON EL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> -Implicación y participación en las celebraciones del centro (fiesta del Otoño, Navidad, Mercado Solidario...) a través de varios talleres y actividades. -Orientación sobre las pautas de comportamiento y hábitos saludables en las reuniones con las familias. -Facilitar la cooperación educativa entre el claustro y familia. -Informar a las familias de Plan de Igualdad y Convivencia. -Favorecer el conocimiento y actitud positiva de las familias hacia el centro. -Informar a las familias implicadas, si se cree necesario, sobre diferentes situaciones conflictivas que puedan surgir en el grupo o a nivel individual. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de asambleas grupo-clase para fomentar la participación, la cohesión de grupo en un espacio donde poder compartir necesidades, intereses e inquietudes. -Actividades de educación emocional. -Juegos y dinámicas cooperativas que refuerzan la autoestima y las habilidades sociales como la empatía, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos. -Actividades grupales de centro para favorecer los valores de respecto a la diversidad, de igualdad de género, de la paz y solidaridad... -Coeducación. -Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado. -Reflexionar sobre las normas de convivencia del centro. -Estrategias de resolución de conflictos. -Fomentar una imagen positiva de sí mismos y mismas. -Favorecer la creación de un ambiente de confianza, con el fin de potenciar la comunicación, la cooperación, las actitudes solidarias y la tolerancia. -Elaboración de las normas de clase entre todos y todas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participar si se tercia en la comisión de Igualdad y Convivencia. -Puesta en común de cualquier incidente, problema o situación donde se hace necesaria la intervención de todo el equipo docente.



ACOGIMIENTO Y TRANSICIÓN O CONTINUIDAD

CON LA FAMILIA	CON EL ALUMNADO	CON EL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> -Participación en el periodo de adaptación del alumnado de 2 y 3 años. -Entrevista inicial con la familia del alumnado de nuevo ingreso en el Centro antes del comienzo del curso o al inicio de la escolarización si esta tiene lugar comenzado el curso escolar. -Tutoría individualizada con las familias para dar pautas y recomendaciones para el paso al segundo ciclo de Infantil o a Educación Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> -Recogida de información del alumnado recién llegado mediante la observación y el seguimiento de este (Evaluación inicial). -Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. -Organización de actividades de bienvenida y de conocimiento del centro para el alumnado de 3 años. -Periodo de adaptación con el alumnado de 2 y 3 años (entrada escalonada). -Periodo de adaptación si se trasciende con el alumnado de nueva incorporación fuera del periodo de inicio de curso en 3, 4 y 5 años. Se podrá ofrecer acortar los temas de estancia en la escuela (de 11h a 13:45h a lo largo de la primera semana). Además, el alumnado podrá estar acompañado por un familiar de 11h a 11:15h (no obligatorio). Si es usuario/a del comedor, se tendrá que quedar desde el primer día para evitar dos adaptaciones. - Visita del alumnado de 5 años en los centros de Primaria. - Anticipar la incorporación de un nuevo compañero/a al grupo antes de que llegue y facilitar su acogida por parte del resto de niños/se. -Presentación del alumnado nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Velar por el desempeño de las medidas de transición del Centro y participar en las reuniones establecidas y la organización del periodo de adaptación.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

CON LA FAMILIA	CON EL ALUMNADO	CON EL PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> -Informar a las familias de los diferentes medios de comunicación familia-escuela. -Explicar en las reuniones como trabajamos en nuestro centro: proyectos, situaciones de aprendizaje... 	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar el autoconocimiento de un mismo y sus calidades y destrezas. -Acercar progresivamente al alumnado en el mundo de las profesiones, concienciando sobre las expectativas o roles sexistas respecto a las mismas y educando en la igualdad y el respeto. -Potenciar la capacidad de toma de decisiones, de iniciativa personal. -Potenciar la responsabilidad, el esfuerzo personal, la resolución de conflictos, la perseverancia, el trabajo en equipo... -Potenciar las fortalezas del alumnos y darlos estrategias para crear una imagen positiva y ajustada de sí mismo y de sus posibilidades con objetivos realistas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar formación del profesorado tanto en el Centro (grupos de trabajo o seminarios) como fuera de este (Imou-te, cursos en el CEFIRE u otras organizaciones, Erasmus +...)